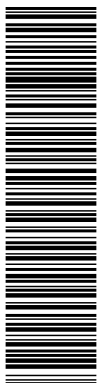


DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-25/11/2021-18 19/ 201/2021.- Moción conjunta en apoyo de la atención primaria en Pinto y por la inmediata reapertura de su servicio de urgencia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: P60KO-40EY8-X10B9 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 12:16 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 14:49	ESTADO FIRMADO 26/11/2021 14:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2281874-P60KO-40EY8-X10B9-1202A0EC7EEF56A4EF22E0EE99895F3CB368472E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: PLE-25/11/2021-18

**D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)**

C E R T I F I C O :

El Pleno del Ayuntamiento de Pinto, en sesión Ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2021, aprobó, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, entre otros, el Acuerdo que a continuación se transcribe:

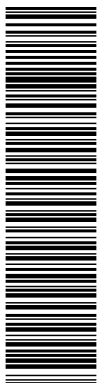
**19/ 201/2021.- Moción conjunta en apoyo de la atención primaria en Pinto y por
la inmediata reapertura de su servicio de urgencia [2021/SEC_MOC/70]**

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS


Llevarnos más de 600 días (desde el mes de marzo de 2020) con las urgencias sanitarias (SUAP 26) cerradas en nuestro municipio, lo que empezó como una medida temporal ligada a la pandemia se está convirtiendo en una medida estructural que no tiene ninguna justificación.

La consecuencia de este cierre es la sobrecarga de las urgencias del hospital de referencia y del resto de centros próximos y en los servicios de atención primaria, ya sobrepasados a consecuencia de los recortes en horarios y en profesionales. Es alarmante la falta de pediatras no solo en Pinto, sino en toda la Comunidad. Se sigue abusando de la atención telemática y reduciendo las citas presenciales imprescindibles en la relación médico-paciente y en los diagnósticos.

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-25/11/2021-18 19/ 201/2021.- Moción conjunta en apoyo de la atención primaria en Pinto y por la inmediata reapertura de su servicio de urgencia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: P60KO-40EY8-X10B9 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 12:16 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 14:49	ESTADO FIRMADO 26/11/2021 14:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2281874.P60KO-40EY8-X10B9 1202A0EC7EF569AEF22E0EE99895F3CB368472E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadanoportalVerificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

En medio de una de las peores crisis sanitarias que se recuerdan, justo en el momento en que la Sanidad debería ser reforzada, continúan los recortes por parte del gobierno de la Comunidad de Madrid, presidido por la señora Ayuso. En los últimos días hemos escuchado el último "rumor", que casi siempre ser la antesala de la verdad, en cuanto a que se pretende adelantar el cierre por las tardes de los centros de salud.

La Comunidad de Madrid es la comunidad que menos porcentaje del PIB destina a la sanidad un 3,7 %, lejos de la media estatal que se sitúa en el 5.6%, igualar el gasto % de PIB nacional supondría incrementar el gasto en 4.562 millones de euros, un incremento del 50%

Madrid es la segunda comunidad con el menor gasto per cápita (1340 euros por habitante) por detrás de Andalucía (1262 euros por habitante). La media nacional es de 1486 euros por habitante.

De este presupuesto insuficiente, la Comunidad de Madrid es la que destina menor porcentaje a la atención primaria (11,2%), muy inferior a la media nacional de 14,2%.

La Consejería de Sanidad ofreció recientemente un incremento en la inversión de 73 millones de euros en 3 años, una cifra muy lejos de lo que se necesita. Todos los sindicatos de la mesa sectorial de sanidad de diferentes procedencias estuvieron de acuerdo en valorar como insuficiente esta inversión.

Además, y de manera incomprensible en el año 2020, según la Consejería de Sanidad, se ha producido un superávit de 821 millones de euros por el incremento de los ingresos, entre estos están los fondos COVID recibidos del Gobierno Central (2.109 millones de euros), con un gasto sanitario y sociosanitario que ascendió en 2020 a 1847 millones de euros, es decir, un superávit de 362 millones de euros. Además, se ha producido una reasignación de los fondos FEDER destinado a favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia asignando 400 millones de euros a materiales e infraestructuras sanitarias, por lo que el total de créditos disponible podrían situarse en 1.221 millones de euros, suficiente para incrementar un 25 % el presupuesto destinado a primaria.

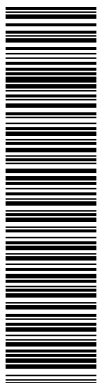
Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

● ○ ●

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-25/11/2021-18 19/ 201/2021.- Moción conjunta en apoyo de la atención primaria en Pinto y por la inmediata reapertura de su servicio de urgencia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: P60KO-40EY8-X10B9 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 12:16 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 14:49	ESTADO FIRMADO 26/11/2021 14:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2281874-P60KO-40EY8-X10B9-1202A0EC7EF56A4EF22E0E09805F3CB368472E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadanoportalVerificarDocumentos.do>



CON50 - v. 1.0

CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO

La Comunidad de Madrid tiene la segunda ratio más alta de población asignada a medicina de familia (1.558) por detrás de Baleares y en pediatría (1.125) por detrás de Cataluña y las más alta de enfermería (2.016).

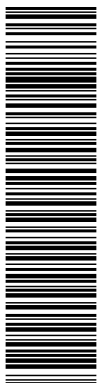
Para que los madrileños y las madrileñas puedan tener las mismas condiciones asistenciales que el resto de Comunidades autónomas habría que igualar la ratio de la media del Sistema Nacional de Salud, para ello sería necesario ampliar plantillas en 590 médicos de familia, 138 pediatras, 1.200 enfermeras y 395 administrativos.

En el año 2021, solo 17 médicos de familia de los 224 que finalizaron su residencia en la Comunidad de Madrid se quedaron en nuestra comunidad, 6 de los cuales sólo permanecieron un mes antes de irse a otra comunidad autónoma. Lo mismo ocurrió en pediatría en la que sólo 6 de los 76 pediatras que finalizaron la residencia eligieron plaza en atención primaria. ¿Por qué esta situación? Porque la Comunidad de Madrid ofrece contratos precarios, sin estabilidad laboral y en condiciones mucho peores que el resto de comunidades autónomas. La Comunidad de Madrid es la tercera comunidad con el menor porcentaje de gasto destinado a retribuciones.

Pinto inauguró su segundo centro de salud en el año 2003, cuando su población era de 33.445 habitantes. A día de hoy, casi veinte años después, la población de nuestra ciudad es de más de 53.000 personas, y seguimos contando únicamente con dos centros de salud y, para más inri, las urgencias están cerradas y las plantillas se recortan. Además del perjuicio que la ausencia de recursos causa a los usuarios, resulta evidente que la sobrecarga a la que están sometidos los médicos de familia y pediatras, los enfermeros y enfermeras, y el resto de personal sanitario, es impresionante, repercute en la calidad de la atención, y es muy perjudicial para la propia salud de los y las profesionales.

La preocupación y la indignación de muchos vecinos y vecinas de Pinto se ha traducido en la creación de una potente Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública, que aglutina a diversos colectivos y personas, y que ha impulsado varias movilizaciones que han contado con un notable eco entre la sociedad pinteña.

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-25/11/2021-18 19/ 201/2021.- Moción conjunta en apoyo de la atención primaria en Pinto y por la inmediata reapertura de su servicio de urgencia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: P60KO-40EY8-X10B9 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 12:16 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 14:49	ESTADO FIRMADO 26/11/2021 14:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2281874 P60KO-40EY8-X10B9 1202A0EC7EF569AEF2E0EE9896F3CB368472E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

Que en los últimos meses se hayan producido al menos dos manifestaciones en defensa de la sanidad pública y por la reapertura de las urgencias sanitarias, supone un claro síntoma de que existe una patología que debe ser atajada. Los representantes políticos tenemos la obligación de escuchar obedeciendo a nuestros vecinos y vecinas. El clamor en las calles en defensa de una sanidad pública y de calidad es atronador y desde las instituciones no nos podemos permitir que esta reivindicación popular caiga en saco roto.

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a la reapertura del Servicio de Urgencia de Atención Primaria (SUAP 26) de Pinto, de manera inmediata.

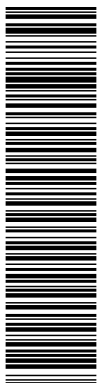
SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid a incrementar un 25% el presupuesto sanitario para poder garantizar la protección de la salud y la equidad en el acceso a la misma de los madrileños y las madrileñas.

TERCERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a la contratación de, al menos, 2.500 profesionales para garantizar una asistencia sanitaria de calidad en Atención Primaria con mayores tiempos de dedicación por paciente, sin recortes horarios, garantizando la reapertura de los centros de salud en horario de mañana y tarde y con consultas presenciales en menos de 48 horas en casos no urgentes.


CUARTO.- Instar a la Comunidad de Madrid a incrementar la responsabilidad de la Atención Primaria en funciones de vigilancia epidemiológica o atención a residencias de mayores, actividades de promoción- prevención- rehabilitación- atención cronicidad- educación para la salud e incorporar nuevos recursos (psicología, fisioterapia, trabajo social, logopedia ...)

QUINTO.- Mejorar la coordinación de Atención Primaria con el resto de servicios sanitarios como salud pública y hospitales y posibilitar la participación de las y los pacientes.

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-25/11/2021-18 19/ 201/2021.- Moción conjunta en apoyo de la atención primaria en Pinto y por la inmediata reapertura de su servicio de urgencia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: P60KO-40EY8-X10B9 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 12:16 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 14:49	ESTADO FIRMADO 26/11/2021 14:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2281874 P60KO-40EY8-X10B9 1202A0EC7EEF59AEFF2E0EE99895F3CB368472E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

SEXTO.- Instar a la Comunidad de Madrid a reforzar los recursos sanitarios para desarrollar una atención a domicilio, especialmente para aquellas personas que presentan más dificultades.

SÉPTIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y a todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid».

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

● ○ ●

pinto@ayto-pinto.es • <http://www.ayto-pinto.es>